REPÚBLICA DE COLOMBIA

EN SU NOMBRE

Registro Talento Humano en Salud
Reconocemos este Registro para todos los efectos legales
Cali, 23/01/2024
Resolución No. 76-0083

ESCUELA ENFERMERÍA DEL VALLE

Autorizada por Secretaria de Educación Municipal de Cali
Licencia de funcionamiento N° 4143.2.21 7996 del 24 de septiembre de 2009 y acuerdo 00105 de 2012 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud

Confiere Certificado de Aptitud Ocupacional por competencias

En concordancia con los ajustes de los perfiles ocupacionales emitidos en el acuerdo 153 del 30 de Octubre de 2012 por la comisión intersectorial para el talento humano en salud y el decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009

COMO TÉCNICO(A) LABORAL

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Registro de programa N° 4143.010.21.0.03313 Mayo 15 de 2019

A

Villegas Montaño Brenda Cristina

C.C N° 1.006.201.594 de Cali - Valle

Intensidad Horaria Total: 1.800
Dado en Santiago de Cali, A los 02 días del mes de Diciembre de 2023

ESCUELA ENFERMERÍA EDENV DEL VALLE

GEOVEL RUIZ AMARILES
Director General

Registrado Folio 09 Del Libro de Certificados No. 02 a los 02 del Mes Diciembre de 2023
No. 8765 Promoción N.° 67

Powered by CamScanner

ESCUELA ENFERMERIA DEL VALLE "EDENV" ®

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N.° 4143.2.217996
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CALI
NIT. 900.077.289-7

ACTA DE TERMINACION DE ESTUDIOS

En la ciudad de Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes del último ciclo del programa **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO: AUXILIAR EN ENFERMERIA**, los suscritos Director General y Secretario Académico, de la **ESCUELA ENFERMERÍA DEL VALLE "EDENV".**

Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano acreditada y con licencia de funcionamiento de la Secretaría de Educación Pública Municipal de Santiago de Cali N°4143.2.21 7996 del 24 de Septiembre de 2009, registro de Programa N° 4143.010.21.0.03313 de 2012 del 15 de Mayo de 2019 y teniendo en cuenta el Decreto 4904 de 2009. para otorgar el certificado de **APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS** en la modalidad Técnica Laboral según lo establecido en el Decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009 Capitulo 6 numerales 6.12- 6.3 y ajustes en los perfiles ocupacionales contemplados en el Acuerdo 153 de Octubre 30 de 2012 expedido por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud; comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes se procedió a otorgar el certificado de aptitud ocupacional por competencias como:

TECNICO (A) LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Al estudiante cuyos apellidos, nombres y número de cédula son:

Villegas Montaño Brenda Cristina

C.C. N° **1.006.201.594** *de Cali- Valle*

Es duplicado del acta original general No. 70 de fecha Octubre (10) de 2023.

Dada en Santiago de Cali a los dos (02) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), Se firma por quienes intervienen en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 42 de la ley 115 de 1994, Artículo 90 y el Decreto 4904 de 2009 capitulo 3 numeral 3.3 y 3.3.1

ESCUELA ENFERMERIA EDENV DEL VALLE

Director General **Secretario Académico**

Certificado No. **8765**

ERC

Powered by CamScanner